

Código de Documento **08116I02PU**

Código de Expediente **172/2022/16**

Fecha y Hora **23-05-2022 20:35**

Página 1 de 9

Código de Verificación Electrónica (COVE)

621K154W4J6W1B3Y0G1N

DOÑA TERESA MORÁN PANIAGUA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

<u>CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de</u> <u>Gobierno Local el día 23/05/2022, se adoptó el siquiente acuerdo:</u>

2,- 172/2022/16 - ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN - GESTIÓN DE CONTRATACIÓN - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN LICENCIAMIENTO SOFTWARE DE AUTODESK PARA LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL

ANTECEDENTES

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de marzo de 2022 (csv 326M6C3C6S492U6S0EA7) se aprobaron los pliegos administrativo y técnico para la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LICENCIAMIENTO SOFTWARE DE AUTODESK PARA LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL" mediante procedimiento abierto "supersimplificado".

La licitación se inició con la publicación del correspondiente anuncio en el Perfil del contratante el día 29 de marzo de 2022.

De conformidad con el art. 159.6d) LCSP y conforme a lo establecido en la cláusula 24 del pliego administrativo, no procede la celebración de mesa de contratación, realizándose el 26/03/2022 la apertura de telemática de las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, emitiéndose informe del resultado de la apertura

Se han recibido las siguientes ofertas:

CIF: B85329696 GRAITEC SPAIN SL

Presenta Declaración responsable del art. 140 LCSP se ajusta al modelo del Anexo III del PCA.

- Oferta económica prestación principal:

Precio IVA excluido: 12.971,45€

IVA 21%: 2.724,00€

Precio IVA incluido: 15.695,45€

La oferta excede del tipo de licitación, por lo que se le excluye del

procedimiento.

CIF: A08747388 SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS SA

Presenta Declaración responsable del art. 140 LCSP se ajusta al modelo del Anexo III del PCA.

- Oferta económica prestación principal:

Precio IVA excluido: 11.190,00€

IVA 21%: 2.349,90€

Precio IVA incluido: 13.539,90€

- Ofrece la prestación accesoria: SÍ

- Oferta económica prestación accesoria:

Precio IVA excluido: 4.347,00€

IVA 21%: 912,87€

Precio IVA incluido: 5.259,87€

- Número de horas anuales en cursos de formación: 6 horas/anualidad
- Incluye compromiso de cumplimiento de las Condiciones especiales de ejecución.

CIF: A33204306 SEIDOR TECH SA

La Declaración responsable del art. 140 LCSP no se ajusta al modelo del Anexo III del PCA, por lo que se admite provisionalmente al licitador.

- Oferta económica prestación principal:

Precio IVA excluido: 12.408,00€

IVA 21%: 2.605,70€

Precio IVA incluido: 15.013,17€

- Ofrece la prestación accesoria: SÍ
- Oferta económica prestación accesoria:

Precio IVA excluido: 10.847,60€

IVA 21%: 2.202,40€

Precio IVA incluido: 12.690,00€

- Número de horas anuales en cursos de formación: 20 horas/anualidad.
- Incluye compromiso de cumplimiento de las Condiciones especiales de ejecución.

La mercantil SEIDOR TECH SA presenta mediante Registro de entrada n° 17839 de fecha 26/04/2022 subsanación de la Declaración responsable, por lo que es admitida a la licitación.

Se han valorado las proposiciones recibidas de acuerdo a los requisitos y criterios de la siguiente manera:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS SA	SEIDOR TECH SA
Criterios postventa	3,00	10,00



Código de Documento **08116I02PU**

Código de Expediente **172/2022/16**

Fecha y Hora **23-05-2022 20:35**

Página 3 de 9

Código de Verificación Electrónica (COVE)

6Z1K154W4J6W1B3Y0G1N

Incorporación prestación accesoria	40,00	40,00
Baja económica prestación principal	30,00	3,03
Baja económica prestación accesoria	20,00	2,19
TOTAL PUNTUACIÓN	93,00	55 , 22

La oferta más ventajosa es la presentada por SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS SA, por lo que procede la adjudicación a su favor, previa justificación de los valores desproporcionados de su oferta ya que se halla incursa en temeridad.

La mercantil SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS SA en fecha 27/04/2022 presenta a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Paterna justificación de los valores desproporcionados de su oferta, que es informada favorablemente desde la Oficina Técnica Municipal (csv 0E4X0V682P4A0W190WUT).

Desde Gestión de Contratación se comprueba mediante consulta en el portal "Cliente ligero SCSP" de fecha 03/05/2022 que la mercantil SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS SA, con CIF A08747388 se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS SA presenta a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Paterna en fecha 03/05/2022 y n° de registro de entrada 19288 acreditación de ser Distribuidor de Valor Añadido (VAR) autorizado de Autodesk.

El gasto se aplica con cargo a la aplicación presupuestaria 9201-22799, RC referencia 202200000688.

La propuesta ha sido fiscalizada de conformidad por el Interventor municipal en informe con csv 6P6A1J1Z095W1Z0X0APA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE MOTIVAN LA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Según la definición recogida en el art. 16 de la LCSP, se trata de un contrato de suministro.

SEGUNDO.- Para la adjudicación del contrato, se acude al procedimiento abierto simplificado recogido en el apartado 6 del art. 159 LCSP ("supersimplificado" o "sumario"), por cuanto que el valor estimado del contrato es inferior a 60.000€.

TERCERO.- El art. 151 LCSP establece que la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el Perfil del contratante en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Art. 126 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. (ROF)

- 1. Los dictámenes de las Comisiones Informativas tienen carácter preceptivo y no vinculante.
- 2.En supuestos de urgencia, el Pleno o la Comisión de Gobierno, podrá adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa, pero, en estos casos, del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre.

FUNDAMENTOS DE LA COMPETENCIA

De conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios, y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto , la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años.

Mediante acuerdo plenario del día 27 de junio de 2019 se delega la competencia en la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la CI de Presidencia, no obstante por razones de urgencia se somete sin dictaminar a la aprobación de la Junta de Gobierno Local, dando cuenta de su adopción a la CI de Presidencia en la primera sesión que celebre.

<u>Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de</u> la Jefa del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 del ROF, por razones de urgencia someter la adopción del presente acuerdo a su aprobación por la Junta de Gobierno Local, sin el previo y preceptivo Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, dando cuenta del



Código de Documento **08116I02PU**

Código de Expediente **172/2022/16**

Fecha y Hora **23-05-2022 20:35**

Página 5 de 9

Código de Verificación Electrónica (COVE)

6Z1K154W4J6W1B3Y0G1N

mismo en la primera sesión que celebre.

Justificar la urgencia de la adopción en no demorar en un mes la adjudicación del contrato y la disposición de los programas para su utilización por la Oficina Técnica Municipal.

SEGUNDO.- Excluir del procedimiento a la mercantil GRAITEC SPAIN SL por exceder su oferta el tipo de licitación.

TERCERO.- Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y admitidas para la licitación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LICENCIAMIENTO SOFTWARE DE AUTODESK PARA LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL", de acuerdo con el art. 150.1 LCSP quedando las ofertas presentadas y las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes como sigue:

Ν°	orden	EMPRESA	PUNTUACIÓN
	1	SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS SA	93,00
	2	SEIDOR TECH SA	55,22

CUARTO.- Adjudicar el contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LICENCIAMIENTO SOFTWARE DE AUTODESK PARA LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL" a la mercantil SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS SA, con CIF A08747388 y con sujeción a los pliegos de condiciones administrativas y técnicas aprobados por la Junta de Gobierno Local de 28 de marzo de 2022 (csv 326M6C3C6S492U6S0EA7) y de acuerdo con el siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la adquisición de licencias de uso de un conjunto de programas informáticos requeridos para el desarrollo de los trabajos en la Oficina Técnica Municipal.

Los programas informáticos a suministrar, desarrollados por la empresa AUTODESK, son los siguientes:

Descripción						Cantidad
Autocad LT suscription	2022-Comercial	New	Single-user	ELD	3-Year	3

Autocad REVIT LT Suite 2022-Comercial New Single- user ELD 3-Year suscription	2	
Autocad-including specialized toolsets AD Commercial 1 New Single-user ELD 3-Year Subscription		

PRECIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato es de 5 años, 3 años iniciales (prestación principal) más 2 de ampliación (prestación accesoria).

Precio total prestación principal por los 3 primeros años:

• Precio IVA excluido: 11.190,00€

• IVA 21%: 2.349,90€

• Precio IVA incluido: 13.539,90€

Desglose de precios prestación principal:

Descripción	Uds	Precio unitario IVA excluido	Importe total IVA excluido
Autocad LT 2022-Comercial New Single-user ELD 3-Year suscription	3	1.150,00 €	3.450,00 €
Autocad REVIT LT Suite 2022- Comercial New Single- user ELD 3-Year suscription	2	1.750,00 €	3.500,00 €
Autocad-including specialized toolsets AD Commercial New Single-user ELD 3-Year Subscription	1	4.240,00 €	4.240,00 €

Precio anual ampliación del contrato 2 años más:

• Precio IVA excluido/año: 4.347,00€

• IVA 21%: 912,87€

• Precio IVA incluido/año: 5.259,87€

Desglose de precios prestación accesoria:

Descripción	Uds	Precio unitario IVA excluido	Importe total IVA excluido
Autocad LT 2022-Comercial New Single-user ELD 3-Year suscription		429,00 €	1.287,00 €



Código de Documento **08116I02PU**

Código de Expediente **172/2022/16**

Fecha y Hora **23-05-2022 20:35**

Página 7 de 9

Código de Verificación Electrónica (COVE)

6Z1K154W4J6W1B3Y0G1N

Autocad REVIT LT Suite 2022- Comercial New Single- user ELD 3-Year suscription	2	640,00 €	1.280,00 €
Autocad-including specialized toolsets AD Commercial New Single-user ELD 3-Year Subscription	1	1.780,00 €	1.780,00 €

Los programas deberán ser suministrados en el plazo máximo de UN MES desde la formalización del contrato, debiendo coordinarse con el departamento municipal de informática para su instalación.

MEJORAS OFERTADAS:

El número de horas anuales en cursos de formación sobre los programas informáticos adquiridos a realizar por el conjunto de trabajadores de la Oficina Técnica Municipal a través de plataformas electrónicas es de 6 horas/anualidad.

Con el compromiso de las Condiciones Especiales de Ejecución de carácter social consistentes en:

Garantizar que los trabajadores adscritos al contrato reciban formación teórica y práctica suficiente y adecuada en materia preventiva de forma continua, lo que se acreditará a través de certificados de la mutua u órgano correspondiente.

QUINTO.- Adquirir el compromiso de gasto con la mercantil SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS SA con CIF A08747388 por el periodo de vigencia inicial de tres años, por importe de 13.539,90€ que se pagará en el ejercicio 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 9201-22799, RC referencia 202200000688.

Para los ejercicios siguientes el compromiso el pago se realizará anualmente, y el gasto será el siguiente:

Ejercicio 2025: 5.259,87€ Ejercicio 2026: 5.259,87€

Estos compromisos, quedarán condicionados a la existencia de crédito

adecuado y suficiente en el presupuesto del año correspondiente.

SEXTO.- Indicar a SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS SA que las facturas se presentarán mediante formato electrónico a través del punto general de entrada de la Administración del Estado FACE, estos son los códigos:

Oficina contable	L01461901 Ajuntament de Paterna-Contab
Órgano gestor	L01461901 Ajuntament de Paterna-Contab
	LA0016229 Ajuntament de Paterna-
	Organización y Modernización-TIC

El abono correspondiente a la prestación principal se realizará en un único pago.

La cantidad correspondiente a la prestación accesoria se realizará anualmente.

La/s factura/s presentada/s por el adjudicatario deberán necesariamente incorporar en la línea de detalle el número de expediente: Expte. 229/2021/83.

La ausencia de la referencia indicada, supondrá el rechazo de la misma requiriendo automáticamente su subsanación quedando demorada su tramitación a la correcta presentación de la misma.

SÉPTIMO. - Designar como responsables del contrato a José Luis Pastor Bono/Sales Hernández Mateo/Juan Luis Figueres Cantó/David Romar Andrés, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de LCSP, debiendo verificar el cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución.

OCTAVO.- La formalización se efectuará mediante la firma de aceptación de SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS SL del presente acuerdo de adjudicación, de conformidad con el apartado g) del artículo 159.6 LCSP.

NOVENO.- Notificar el presente acuerdo a SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS SA y al resto de empresas que presentaron oferta al tiempo de publicar la presente adjudicación en el Perfil del contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

DÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los responsables del contrato, a la Oficina Técnica Municipal, al Área de Organización y



Código de Documento **08116I02PU**

Código de Expediente **172/2022/16**

Fecha y Hora **23-05-2022 20:35**

Página 9 de 9

Código de Verificación Electrónica (COVE)

6Z1K154W4J6W1B3Y0G1N

Modernización-TIC y a los Servicios Económicos Municipales.

DÉCIMOPRIMERO. - Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Presidencia en la primera sesión que se celebre.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.